



# Municipalidad Distrital de Sayán

"Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación"

## ACUERDO DE CONCEJO N° 050-2015-MDS-CM

Sayán, 22 de junio de 2015.

### EL CONCEJO DISTRITAL DE SAYÁN

**VISTO:** En Sesión Extraordinaria de Concejo de la fecha, cuyo punto de agenda contempla: Autorizar al Alcalde de la Municipalidad Distrital de Sayán la suscripción del Convenio entre la Municipalidad Distrital de Sayán y el Ministerio de Educación para la ejecución del Proyecto: "Mejoramiento de la Infraestructura de la Institución Educativa Básica Regular Andahuasi – CETI distrito de Sayán – Huaura- Lima" con código SNIP 290581;

### CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú modificada por Ley N° 27680, en concordancia con los Artículos I y II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972, consagra que las Municipalidades son Órganos de Gobierno promotores del Desarrollo Local, con personería de Derecho Público con plena capacidad para el cumplimiento de sus fines; gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia.

Que, el Artículo 41° de la Ley Orgánica de Municipalidades señala: "Los acuerdos son decisiones, que toma el concejo, referidas a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional, que expresan la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional".

Que, Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N° 27972, estipula en el Sub capítulo I – El Concejo Municipal. Artículo 9.- Atribuciones del Concejo Municipal. "Corresponde al Concejo Municipal: Inciso 26) Aprobar la celebración de convenios de cooperación nacional e internacional y convenios interinstitucionales".

Asimismo, el artículo 13° de la Ley Orgánica de Municipalidades, respecto a las sesiones del Concejo Municipal, señala: "En la sesión extraordinaria solo se tratan los asuntos prefijados en la agenda; tiene lugar cuando la convoca el alcalde o a solicitud de una tercera parte del número legal de sus miembros".

Que, mediante Informe N° 094-2015-MDS-GDUYR, de fecha 19 de junio de 2015, el Gerente de Desarrollo Urbano y Rural señala que para poder obtener el financiamiento para la ejecución del proyecto, es necesario que el Concejo Municipal autorice al Sr. Alcalde, para que pueda firmar convenio con el Ministerio de Educación.

Que, mediante Informe Legal N°159-2015-OAJ-MDS, de fecha 19 de junio de 2015 la Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica, concluye que resulta viable la suscripción del Convenio entre la Municipalidad Distrital de Sayán y el Ministerio de Educación para la ejecución del Proyecto: "Mejoramiento de la Infraestructura de la Institución Educativa Básica Regular Andahuasi – CETI distrito de Sayán – Huaura- Lima" con código SNIP 290581;

Que, luego de la sustentación técnica ante el Pleno del Concejo de parte del Gerente de Desarrollo Urbano y Rural de la Municipalidad Distrital de Sayán, a efectos que el Concejo pueda autorizar al Alcalde la suscripción del Convenio entre la Municipalidad Distrital de Sayán y el Ministerio de Educación para la ejecución del Proyecto: "Mejoramiento de la Infraestructura de la Institución Educativa Básica Regular Andahuasi – CETI distrito de Sayán – Huaura- Lima" con código SNIP 290581;



# Municipalidad Distrital de Sayán

"Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación"

## ACUERDO DE CONCEJO N° 050-2015-MDS-CM

ESTANDO A LO EXPUESTO Y A LAS ATRIBUCIONES QUE LE CONFIERE EL INCISO 25) DEL ARTÍCULO 9° DE LA LEY ORGÁNICA DE MUNICIPALIDADES - LEY N° 27972, CON EL VOTO UNÁNIME DEL CONCEJO:

### ACORDÓ POR UNANIMIDAD:

//...

**ARTÍCULO PRIMERO.- AUTORIZAR** al Alcalde la suscripción del Convenio entre la Municipalidad Distrital de Sayán y el Ministerio de Educación para la ejecución del Proyecto: "Mejoramiento de la Infraestructura de la Institución Educativa Básica Regular Andahuasi - CETI distrito de Sayán - Huaura- Lima" con código SNIP 290581;

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.**



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAYAN  
PROVINCIA DE HUaura - REGION LIMA  
*Félix Víctor Esteban Acuña*  
FÉLIX VÍCTOR ESTEBAN ACUÑA  
ALCALDE

